

Palma

Hues de Jordi



[Handwritten scribbles]

El secretario,

[Handwritten signature]

n.º 85

En la ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora doce del día catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, me constituyo en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo a reanudar de nuevo, en segunda, el proximo viernes, día diez y seis.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El secretario,

[Handwritten signature]

n.º 86

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de noviembre de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, a diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, con asistencia de los Sres. Ayudantes de Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, Don José M.º Pereiro Raudulfo, Don Juan Bausa Martorell, Don Domingo Bausa Perez, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor de Fondos Don Jose Maria

La fuente Paraiso, anitados de mi, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda enterarse de la sentencia en recurso guardas-
jurados.

Seguidamente se da cuenta de una sentencia de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, dictada en 19 de octubre último, en recurso interpuesto por D. Carlos Magis, Don Andrés Andrés Oliver y Don José Palmer Palmer, contra acuerdo de la C. M. Permanente de día 16 de diciembre de 1955.

La sentencia es favorable a los recurrentes y el recurso se refiere a una solicitud para que fueran clarificados como Cabos.

Se acuerda acatar la sentencia y que pase al Oficial tercero para que informe respecto a su ejecución en relación con la plantilla de la Policía Municipal y sus funciones.

3
Se acuerda abono jornales
dejados de percibir a vigilan-
tes del Mercado del Olivar.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión para el Régimen del Personal Obrero, vistos los informes favorables, se acuerda el abono de siete jornales trabajados, y dejados de percibir, por los vigilantes del Mercado del Olivar, D. Miguel Colomar Ferrá, D. Nicolás Oliver Nicolau y D. Fructuoso González Mestre, que importan un total de 507'36 pesetas y para cuyo gasto existe consignación en el Cap. 4º; Artº 2º, Partida 148, del vigente Presupuesto de Gastos.

4
Se acuerda fijación ha-
beres sueldo Policía Muni-
cipal.

Acto seguido, se da cuenta por escrito de la Secretaria, de la toma de posesión, el día 31 de octubre último, del sargento de la Policía Municipal Don Gabriel Mesquida Juan, procedente de la Junta de Distritos Civiles, y se acuerda que el haber regulador del mismo sea de cuatro mil ochocientas pesetas, por ser esta la cantidad que se asignó al restante personal de la misma procedencia que presta servicios en esta Corporación.

5
Se acuerda conceder pre-
mio municipalidad a D.
Bosch Bosch.

Seguidamente a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal Obrero, se acuerda conceder, con carácter gracioso, en concepto de Premio de Municipalidad, a D. Bartolomé Bosch Nadal, empleado de la Brigada de Arbitrios, la cantidad de tres mil pesetas, para cuyo gasto existe consignación en el Cap. 5, artº 1º, Partida 197, del vigente Presupuesto de Gastos.



6

Se acuerda conceder por ajuste a lo ordenado e informes pertinentes, las siguientes peticiones de permisos para obras particulares para obras particulares

- 1º.- A D. Luciano Inzares Garau, construir una casa conforme planos, en el solar sito en la calle J. 2/a, (Don Colomer), debe separarse 0'60 m. de la medianera.
- 2º.- A D. Antonio, Gabriel y Miguel Puig, construir edificio segun planos en solar sito en la avenida Jaime III.
- 3º.- A D. Francisco Tomas Jauer, construir planta baja segun planos en el solar sito en la calle 14 (Don Iba). Debe separarse 0'60 m. de la medianera.
- 4º.- A Dña Margarita Ramis Frau, construir planta baja segun planos, en el solar sito en la c/ Comte. Gisbert de la C. Debe separarse 0'60 m. de la medianera.
- 5º.- A D. Jose Ferragut Pou, construir edificio segun planos, en solar sito en la Avda. Jaime III, siempre que se separe el saliente 0'60 m. de la medianera.
- 6º.- A Dña Juana Oliver, construir caminal y arreglo del jardin c/ J. Rillalunga 157.
- 7º.- A D. Francisco Rigo Ripoll, embaldosar y arreglar paredes en c/ Merced 7.
- 8º.- A D. Luis Roca Palmar, construir fuente y explanar en c/ J. (Don Colomer).
- 9º.- A D. Juan Torres Mari, interora prorroga terminacion obras c/ J. (Don Colomer).
- 10º.- A D. Manuel Fuster Manera, colocar letrero en c/ Arquitecto Reynés. Debe colocarse a tres metros del nivel de la calle.
- 11º.- A D. Jaime Triay Quetzglas, colocar cocina, culadillar y cubrir tabique en el edificio c/ Remolares 7.
- 12º.- A Dña Antonia Saberner, reparar cubierta garaje, revocar y blanquear paramentos en la c/ Luis Fabregas 30.
- 13º.- A Dña Ilca Cottone, cercar y reconstruir un tramo existente, abrir portal de entrada, segun croquis en la c/ Don Batle Rey (Ginebra)

7

Se autoriza a E.M.A.Y.A. a que acuerda acceder a las peticiones formuladas por E.M.A.Y.A que afectan a la apertura de zanjias en las siguientes vias: Alvaro de Bazan, Trafalgar, Colomer, Antonio Rossello Nadal; y que, por la misma se dé cuenta de la reposición del pavimento removido a efectos de que por la Sección Técnica de este Ayuntamiento se proceda a la inspección correspondiente.

8

Se acuerda denegar permisos para obras particulares denegar los siguientes permisos de obras particulares:
A. D. Joaquin Huesca, construcción de una casa planta baja en solar sito en

c/. Alfonso Cerdá, por cuanto no reúne las O.M. en el artº 29 del apendice, por estar en zona extensiva. - Antonio Borrás Horrach, adicionar piso c/. Alfonso Galla Bladó.

A. S. Miguel Frau Amengual, construir almacén en solar sito en c/. Eusebio Estada, ang. Falangista Bartre Juan, por cuanto no reúne las O.M. pues está en zona extensiva. - Juan Riusch Bisanca, construir edificio c/. Barou de St. Maria del Repulero.

A. S. Rafael Juan Paus, continuar las obras en la finca sito en c/. Falangista Bartre Juan 45, que le fueron autorizadas en fecha 21 de septiembre de 1951 y que por causas imprevistas, no pudo llevar a término, por cuanto no se ajustan al artº 31 del Apendice de las Ordenanzas Municipales por estar en zona extensiva, no ajustándose a las normas dictadas en la Circular del Gobierno Civil de 22 de agosto último. - Jaime Mas Ripoll, obras varias en c/. Aragón 315.

A. S. Juan Roca Ricós, para efectuar las obras de construcción de un edificio destinado a pensión en solar sito en c/. Son Boter, Cala Mayor, por cuanto no reúne las O.M. en el artº 33 del Apendice, por estar en zona extensiva.

A. S. Vicente Gijada Morey, para adicionar dos pisos en el edificio en la c/. Teniente Mulet 94, por cuanto no reúne las O.M. en los artº 29 y 31 del Apendice por estar en zona extensiva. Catalina Torres, construir piso c/. Istra H (Calle Capital).

9

Se acuerda recepción provisional y liquidación obras pavimentación c/. Villalonga.

Seguidamente, a propuesta de la repetida Agencia de Alcaldía, se acuerda que se aprueben la recepción provisional de las obras y liquidación de las mismas, respecto a la pavimentación con terreros de la calle de Villalonga de la barriada de Santa Catalina, obras que ha llevado a efecto el contratista Don Pedro H. Taberner Gavau, y que importan la cantidad de ochenta y una mil novecientas pesetas, a satisfacer con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 408, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

10

Se acuerda recepción provisional y liquidación obras pavimentación y acorras c/. General Piura.

Seguidamente, a propuesta de la misma Agencia de Alcaldía, se acuerda que se aprueben la recepción provisional y liquidación de las obras de pavimentación asfáltica y dotación de acorras en tramo de la calle General Piura, obras que ha llevado a efecto el contratista D. Antonio Perceguín Navarro y cuyo importe de ciento cuarenta y cinco mil pesetas deberá ser satisfecho con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 408 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

11

Se da por enterada informe

De lo seguido, a propuesta de la misma Agencia de Alcaldía, se acuerda dar por enterada la Comisión Municipal Permanente, del



Arquitecto Municipal en relación con el Oficio Obras Públicas sobre inundaciones en zona San Amadamos.

informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Inocencio en relación con un Oficio del Ilust. Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas respecto a las inundaciones ultimamente producidas en la zona de San Amadamos; y que se transmite el informe y acuerdo, al referido jefe de Obras Públicas a los efectos que sean del caso.

12

Se acuerda adquisición máquina calculadora para la Sección Técnica de Obras.

Seguidamente, a propuesta de la misma Sección de Alcaldía, se acuerda adquirir, para el servicio de la Sección Técnica de Obras, una máquina calculadora impresora eléctrica, marca Hispano Olivetti Divinum, y que, en costo importado de 20.650- pesetas, sea satisfecho con cargo al Cap. XI, Art.º III, Partida 409, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

13

Se conceden permisos obras particulares Zona Surancha.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Surancha, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares en la Zona Surancha:

A Gas y Electricidad S.A. para construir seis estaciones transformadoras subterráneas en las siguientes vías: Plaza Obispo Berenguer de Palou, Avda. Conde Salust, c/ Balnear, confluencia c/ Balnear y Marques de la Fuencanta, Plaza Pedro Garau y c/ Benito Pons; - teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar valles y luces en evitación de accidentes.

A Gas y Electricidad S.A. para abrir una zanja en la c/ Gabriel Mauva n.º 52; otra en la c/ Pasaje Mauva n.º 40; y otra en la c/ Blanquerna n.º 107;

teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar valles y luces en evitación a accidentes.

A D. Mateo Salom, para cambiar puerta madera por una de hierro enrollable en edificio c/ Capitán Castell n.º 45.

A Sra. Margarita Ladrón Noguera, embucir tabique y embaldosar una habitación, en el edificio sito en la c/ Barón de Pinopar n.º 14.

- A I.M.A.S.A. para abrir las siguientes zanjas:
- Una para servicio de la finca n.º c/ Juan Alcover n.º n.
- Una para servicio de la finca n.º c/ de Balanzuela n.º 27
- Una para servicio de la finca n.º c/ Arcobispo Aspargo n.º 113.
- Dos para servicio de la finca n.º c/ José River Motta n.º 24.
- Una para servicio de la finca n.º Avda. Coliseo Balnear n.º 65.
- Una para servicio de la finca n.º c/ Biciano (esquina R. Muntaner).
- Dos para servicio de la finca n.º en c/ Doctor Ferrán (entre 56 y 64).
- Una para servicio de la finca n.º c/ Roger de Lauria n.º 11.
- Una para servicio de la finca n.º c/ Gabriel Mauva n.º 5.

Obras para servicios de la finca rita en la c/. Padre Bartolomé Pou nº 78

Una para servicios de la finca rita en la c/. Santiago Ramon y Cajal.

Conviene que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Francisco Font Verdagué, para revocar y blanquear fachada del edificio rito en la c/. Triciano nº 8.

A Dña Anita Roca, para en la finca denominada Ca'n Baró colocar un hogar.

A D. Jose Coll, para cambiar puertas de madera por unas de hierro enrollable en el almacén rito c/. Arzobispo Aznarango nº 57.

A D. Juan Luis Alós, para construir cielo raso en edificio c/. Roger de Lauria 25

A D. Vicente Torres Juan, efectuar retejo, en edificio rito en c/. Superior Calafat 50.

14

Se autoriza construcción acera y bordillo.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder permiso para construir acera frente al edificio rito en la calle Baron de Pius nº 14, a Sra Margarita Latorre Rognera, siempre que se ajuste a las disposiciones vigentes.

15

Se acuerda denegar permiso construcción obra particular.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda denegar a Don José Pons Pons, el permiso solicitado para en un solar rito en la calle Padre Vives, construir planta baja destinada a garage, por no tener la altura mínima de siete metros que prescriben las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes.

16

Se acuerda reconocer gasto obras en dependencias municipales.

Seguidamente, a propuesta de la Jerencia de Alcaldía Delegada de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda reconocer el gasto de 1250'98 pesetas a favor de D. Bartolomé Ramon Jaume, por las obras que ha tenido que realizar además de las previstas en el dictamen aprobado el 14 de octubre último en relación con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 30 de septiembre de 1955; y que el gasto sea satisfecho con cargo al Cap. 11, artº 1, Partida 398 del vigente Presupuesto ordinario.

17

Se acuerda reconocer gasto por obras en Cuadras Matadero Municipal.

Seguidamente, a propuesta de la Jerencia de Alcaldía Delegada de Abastos, se acuerda reconocer el gasto de 5.535'87 pesetas a favor del Contrata D. Bartolomé Ramon Jaume, por los trabajos de reforma de las cuadras para alojamiento de remembrados y otros, en el Matadero Municipal, y que su importe sea satisfecho con cargo al Cap. 4º, Artº 4, Partida 159, del vigente Presupuesto Ordinario.



18

Se acuerda pase a informe de la C. de Transportes y del Arquitecto, propuesta revisión nave aparcamiento de coches, al Mercado P. Garau.

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Jencia de Alcaldía Delegada de Alvaro sobre ineficiencia del Mercado de Pedro Garau, proponiendo nuevo local para aparcamiento de coches y que revierta a dicho mercado la nave que se destinaba a tal fin.

Se acuerda que la propuesta pase a informe de la Comisión de Transportes y del Sr. Arquitecto.

19

Se acuerda contribuir en parte gastos equipos Guardia de Franco.

Seguidamente, a propuesta de la Jencia de Alcaldía Delegada de Cultura, se acordó conceder la cantidad de cinco mil pesetas, al Jefe Teniente Provincial de la Guardia de Franco, para satisfacer parte de los gastos que ocasiona la adquisición de los elementos necesarios para los equipos de balon-cesta y hockey sobre patines, de la mencionada Jengencia.

20

Se acuerda confección índice Padrón Habitantes

Seguidamente, a propuesta de la Jencia de Alcaldía Delegada de Estadística, Transportes y Circulación, se acuerda la urgente necesidad de la confección del índice, del Padrón Municipal de Habitantes, por el personal afecto al Negociado de Estadística y que una vez concluido se reparta equitativamente la cantidad de 5000'- pesetas, que figura en la consignación correspondiente al Cap. IV, art. VIII, Partida 168 del vigente Presupuesto, entre el personal que haya tomado parte en dicho cometido, a propuesta nominal de la mencionada Jencia de Alcaldía, mediante nómina que, en su caso, sancionará la Alcaldía.

21

Retirado del Orden del Día.

Por Orden Superior ha sido retirado del Orden del Día el asunto señalado con el n.º 21, que se refiere a una propuesta sobre devolución de fianza al Jemio Fiskal de Contadores.

22

Se acuerda concesión pagos adelantados a Funcionarios.

Seguidamente, se aprueba una relación de pagos adelantados que comprende los siguientes funcionarios: Guillermo Serra Rujol 500'- pesetas; Jaime Fiol Rosselló 1034'50 pesetas; Mateo Obrador Pic, 600'- pesetas.

Seguidamente, se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

23

Se aprueban cuentas presentadas por Intervención, correspondientes a distintos Negociados.

Gobierno y Policía: Una de Gas y Electricidad, indemnización creación sector Camp. Redó 6.032'70.- Otra del mismo, indemnización alumbrado La Garriga y San Español, 276.528'05.- Tres cuentas, de Gas y Electricidad, consumo Gas Casa Socorro y alumbrado público, junio y septiembre 186.968'50.- Una de Pedro Galvés, palas recogida basuras, 2.125.- Una de Agustín Bonim, alumbrado público en c/. Fábrica 17.910'75.- Una de Talleres Darder, arreglo abolladuras Peugeot, 230.- Dos cuentas de Buzones, y las partes señalación tipo indicador, 2647.- Una

de Carpintería Corró, valla con cristales Personal 4450'-; Dos cuentas de Antonio de la Llosa, perras Policía Municipal y forrar perras 4420'-; Una de Pedro Reus, guantes Policía Municipal 36720; Una de Fotograbados Mallorca, clichés plaza Pío XII, 25750; Dos cuentas de Cristalería Mallorca espejo retrovisor y cristales faros 1.448'92;- Dos cuentas de Garau dini, aparato calle Fábrica y linterna Andá José Antonio 3.126'25;- Una de Casa Cabot, un interruptor 850;- Tres cuentas de Jaime Estapé, alfalfa verde, algarrobas y alfalfa seca 6.975'-; Una de Invernadero Frau, estopada, 18;- Una de Miguel Nadal Comas, un bote líquido frenos 73'-; Una de Juan Estela, arreglo columna cemento 135'-; Una de Talleres Sander, arreglo Seat 552'25;- Una de Miguel Nadal Comas, un bote parches 501'40;- Una de la Filadora, bandedin sobre Alcaldía 76'50;- Una de Telefónica, mes de octubre 3.663'50.- Una de Guillermo Adover anuncio en Baleares 171'50;- Una de Publicidad Balsar, anuncio la Última Hora 263'-; Una de Diario de Mallorca, por anuncio 125'50;- Dos cuentas de Carpintería Corró, arreglos varios en dependencias 3.025'-; Diez cuentas de Pedro Reus, uniformes subalternos, capotes Policía Municipal y uniformes invierno subalternos 69.255'-; Una de E. M. H. Y. R., arreglo bombillo 84'88.- Dos cuentas de Juan Jover, cubos, carritos para la limpieza 19.128'-; Una de Cristalería Mallorca, vidrios cristalería 1.008'29;- Una de Uectria Moderna, material eléctrico 612'90.- Una de Rafael Vila Vidal, arreglo escaleras 220'-; Una de Pedro Faberner, cemento y grava 495'-
Total 612.879'39 pesetas.

Zusuche: Una de Antonio Peregrin, por obras realizadas en la Pl. General García Ruiz, 51.840 pesetas.

Obras: Una de Pedro Faberner Garau, por desmontes efectuados en la calle Batista y Lluís Reyes, (Zeuva) 1078'-; Otra del mismo por machacas y riebs, gravillas para los servicios de obras, 16.635'50;- Una de Antonio Comas Cañellas, espuertas para los servicios de obras 1.200'-; Una de Gas y Electricidad, por obras de rectificación instalaciones en la Plaza Pío XII, 23.000'-; Una de Pedro Faberner, por los servicios de transportes durante el mes de octubre, 7055'-; Una de José Porcel Garau, por suministro de Baldosas y portland para reparación aceras varias 1.093'20;- Una de Antonio Peregrin Navarro, por 490 Kg asfalto para reparación de baches 1.163'25;- Una de Antonio Far Negro, por cemento y yeso, 1.274'-; Una de Muebles Frau, por percutas, cuñas y barras madera, 393'24.- Total 51.912'19 pesetas.

Personal: Dos cuentas de Casa Malandra, por 850 fichas, dos armarios y sus correspondientes accesorios 24.065'50;- Dos cuentas de imprenta Montau



impresos varios y nóminas 1.193.- total 25.259'50 pesetas.

Se acuerda Declaración de urgencia.

En este estado y no habiendo otros asuntos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, con el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda forma pago de. nativo Campaña Navidad.

Seguidamente a propuesta de la Jencia de Alcaldía Delegada de Hacienda y Rentas y Inacciones, se acuerda que el donativo de 50.000' pesetas con destino a la inscripción para la Campaña de Navidad, acordado anteriormente por la Comisión Municipal Permanente, sea satisfecho con cargo al Capítulo XVIII, "Imprevistos", del vigente Presupuesto de Gastos.

II

Se acuerda pago gratificaciones a personal Intervención.

Seguidamente, a propuesta de la misma Jencia de Alcaldía, estimando por conveniente y merecido que se sigan precedentes y costumbres de años anteriores, se acuerda conceder al personal administrativo de la Intervención, por los trabajos extraordinarios efectuados con motivo de la confección del Presupuesto para el ejercicio de 1957, las siguientes gratificaciones:

Al Vice-Interventor D. Pedro Fluxá, 3.500 ptas.; - a los Oficiales 1º, D. Jaime Ferrer y D. Juan Mestre, 3.000' ptas a cada uno; y a los Auxiliares D. Miguel Balaguer Isabel Obrador, Guillermo Traviu, Camilo Martín, y Juan Manera, 1000' ptas, a cada uno. Sumando el total de tales gratificaciones 14.500' pesetas, que pueden ser satisfechas con cargo al Cap. 6. artº 1º, Partida 197, del vigente Presupuesto de Gastos.

III

Se acuerda conformidad presupuesto y pago señaladas eléctricas instaladas en Plaza de la Reina.

Seguidamente, a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno y Policía, vistos los informes favorables, se acuerda aprobar el presupuesto formulado por el Ingeniero Municipal Sr. Fuster, referente a la instalación de señalizaciones eléctricas, semáforos, etc., en la Plaza de la Reina y que su importe de pesetas 88.714'10, se cargue al Cap 4º, Artº 1º, Partida 134 del vigente Presupuesto y que pase a Estadística, Transporte, y Circulación tal acuerdo.

IV

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto alumbrado artístico jardines de la Reina.

Seguidamente, a propuesta de la misma Jencia de Alcaldía, se acuerda aprobar el proyecto y Presupuesto de alumbrado artístico formulado por el Ingeniero Municipal Sr. Fuster, cuyo importe de 89.133'14 ptas. puede ser satisfecho con cargo al Cap. 4º, Artº 1, Partida 135, del vigente Presupuesto de Gastos, correspondiente a los jardines de la Plaza de la Reina.

V

Se acuerda subvención para Campeonatos de Empresa.

Seguidamente, a propuesta de la Jencia de Alcaldía Delegada de Cultura, se acuerda satisfacer al jefe de las secciones deportivas de la Agrupación de Educación y Descanso, la cantidad de diez mil pesetas para refragar

parte de los gastos que ocasione la organización de los campeonatos de empresa.

VI

Se aprueba propuesta sobre confección Presupuesto Extraordinario para construcciones escolares.

Seguidamente se da lectura a la siguiente propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Cultura:

"El Teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor de exponer a la Corporación, que está llevando a cabo gestiones cerca del Ministerio de Educación Nacional, contando con la muy valiosa colaboración y ayuda de sus dignísimos Rectores, con el fin de intentar resolver el problema de construcción de escuelas en Palma de Mallorca, ya que con los antecedentes que he podido aportar y recoger, existe un núcleo muy numeroso de jóvenes en edad escolar, que no pueden recibir instrucción por falta de escuelas, y según ya expuse al Ayuntamiento anteriormente y con motivo de haberse posicionado de esta Comisión, por la honrosa distinción de que fui objeto por parte del Sr. Alcalde.

Según las últimas noticias y correspondencia que obra en mi poder, el Estado va a emitir una Deuda Pública por una cuantía de pesetas 2.500.000'-. dedicado exclusivamente a construcción de escuelas durante el quinquenio de 1957 a 1961, cuya suma será distribuida entre todo el territorio nacional en proporción a los ofrecimientos que se obtengan por las Corporaciones Locales, amparándose en las soluciones que se ofrezcan en la legislación aplicable por vigente.

Con el fin de aprovechar esta gran oportunidad de poder formar parte en las primeras distribuciones que se realicen en el Ministerio a este efecto, es conveniente que el Ayuntamiento, sin pérdida de momento se adelante a ofrecer, además de toda la ayuda y el entusiasmo necesario para resolver este gran problema local, una aportación económica, lo más considerable que sea posible, pensando que cuanto mayor sea nuestro ofrecimiento, significará mayor participación en la ayuda estatal, en beneficio de la clase escolar y de Palma entera.

Para ello, y como ya está aprobado el Presupuesto Ordinario para 1957, propongo a la Corporación el que aprovechando la oportunidad de que toda la Corporación estima pertinente el estudiar la confección de un Presupuesto Extraordinario nuevo que comprenda los gastos de primer establecimiento, las reformas y servicios que no pueden llevarse a cabo con cargo al Ordinario, y a base de que este Presupuesto



Extraordinario, alcance la cuantía del crédito que logremos conseguir del Banco de Crédito Local de España, con las propias gestiones de efecto, se acuerde el que al iniciar la confección de este futuro ^o cumplimiento Extraordinario, se consignen en él con carácter preferente una suma no inferior a 4.000.000: de pesetas, y como aportación y abono de toda clase de gastos que se hicieran precisos para la aportación y la ayuda que el Estado exija a los mencionados efectos.

Es lo que con todo el mejor deseo me permito elevar a la Comisión Permanente para su conocimiento y efectos oportunos, y sin perjuicio de que se adopte el acuerdo que mejor proceda. - Palma de Mallorca a 16 de noviembre de 1956. - El Teniente de Alcalde, rubricado.

Se acuerda aprobarla y que pase a la Comisión de Hacienda.

Por la secretaría se hace constar que los señores que han dejado de concurrir al acto, no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los concurrentes al acto de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor,

[Signature]

El secretario,

[Signature]